



Curso Académico 2025-26

Derecho Procesal Civil

Ficha Docente

ASIGNATURA

Nombre de asignatura: Derecho Procesal Civil (7103210)

Créditos: 6

PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

Plan: Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas

Curso: 4

Carácter:

Obligatoria

Duración: Segundo Cuatrimestre

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: Asignaturas título/

Plan: Grado en Derecho (Plan 2010)

Curso: 3

Carácter:

Obligatoria

Duración: Segundo Cuatrimestre

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: 07. Derecho Procesal/Derecho Procesal Avanzado

Plan: Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública

Curso: 4

Carácter:

Obligatoria

Duración: Segundo Cuatrimestre

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: Asignaturas título/

Plan: Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas

Curso: 4

Carácter:

Obligatoria

Duración: Segundo Cuatrimestre

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: Asignaturas título/

PROFESOR/A COORDINADOR/A

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
Bonachera Villegas, Raquel Dominica	Derecho	Facultad de Derecho	

PROFESORADO

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
Bonachera Villegas, Raquel Dominica	Derecho	Facultad de Derecho	

DATOS BÁSICOS

Modalidad

Presencial

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

La guía docente de la asignatura de Derecho Procesal Civil está diseñada para que los estudiantes adquieran conocimientos

esenciales que son fundamentales para su ejercicio profesional. Al estudiar temas como los recursos, los efectos de la sentencia, la ejecución civil, las medidas cautelares y los procesos civiles especiales, los alumnos desarrollan una comprensión integral del funcionamiento del sistema judicial en materia civil. Esto les permite no solo entender cómo se resuelven los conflictos, sino también cómo proteger los derechos de las personas y garantizar una justicia efectiva. En definitiva, estos conocimientos son clave para que puedan desempeñarse con competencia y responsabilidad en su futura carrera legal.

Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

Introducción al Derecho Procesal.

Conocimientos necesarios para abordar la asignatura

Para poder cursarla adecuadamente resulta conveniente conocer y haber superado las siguientes asignaturas: Introducción al Derecho Procesal, Introducción al Derecho Civil; Derechos reales y Registro de la Propiedad; y, Derecho del empresario y sociedades.

Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

Ninguno

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencias.

Competencias básicas:

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias transversales:

UAL 1 - Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)

UAL 2 - Habilidad en el uso de las TIC

UAL 3 - Capacidad para resolver problemas

UAL 4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

UAL 5 - Capacidad de crítica y autocrítica

UAL 6 - Trabajo en equipo

UAL 8 - Compromiso ético

UAL 9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

Competencias específicas:

E-D1.MAT - Conocimientos generales del Derecho propios de la materia

E-D1.2.MAT - Comprensión de las implicaciones constitucionales en los distintos campos del Derecho

E-D2 - Habilidad en el uso de las tecnologías de la información aplicadas a las actividades jurídicas

E-D3.MAT6 - Capacidad para resolver problemas y casos jurídicos de Derecho Procesal

E-D4.MAT6 - Uso oral y escrito del lenguaje jurídico procesal

E-D5.MAT6 - Capacidad de crítica en relación con las instituciones procesales

E-D6 - Trabajo en equipo y colaborativo

E-D9 - Capacidad de trabajar de forma autónoma e individual

Conocimientos o contenidos

Los procesos civiles declarativos ordinarios. Procesos especiales. Proceso de ejecución. Arbitraje de Derecho Privado.

Habilidades o destrezas.

Resultado del aprendizaje, que el estudiante adquiera las siguientes destrezas:

- Conocimiento de los principios jurídicos y de las instituciones jurídicas de cada parte del ordenamiento.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico y de cada una de sus específicas ramas.
- Capacidad para utilizar las TIC como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos para tareas de presentación para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo.
- El dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía).
- La capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos propios de las actividades jurídicas.
- Capacidad para leer e interpretar textos jurídicos de Derecho Procesal.
- Capacidad para manejar correctamente las distintas fuentes normativas de este ámbito jurídico.
- Capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas mediante la aplicación de los principios y normas básicas del Derecho procesal.
- Desarrollo de la capacidad y las técnicas de argumentación jurídica.
- Capacidad para el desarrollo de un discurso jurídico correctamente estructurado y preciso sobre asuntos de Derecho procesal.
- El desarrollo de la oratoria jurídica.
- Capacidad para redactar correctamente escritos jurídicos sobre cuestiones de Derecho procesal
- Aplicada al ámbito del Derecho Procesal, este comportamiento mental se traduce en la capacidad de valorar con rigor y críticamente situaciones y fenómenos relacionados con las instituciones procesales.
- Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales. Dicha competencia conlleva el desarrollo de la capacidad de negociación, mediación y conciliación en la solución de los conflictos.
- Capacidad para diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal.

PLANIFICACIÓN

Temario

BLOQUE 1º: LOS RECURSOS

Tema 1. Consideraciones generales. Los recursos ordinarios.- 1. Recursos y medios de impugnación.- 2. Clases de recursos.- 3. Derecho al recurso y tutela judicial efectiva.- 4. Requisitos y efectos de los recursos.- 5. El recurso de reposición.- 6. El recurso de revisión contra decretos del letrado de la Administración de Justicia.- 7. El recurso de queja.

Tema 2. Apelación y segunda instancia.- 1. El recurso de apelación: apelación y segunda instancia.- 2. Resoluciones apelables y efectos de la apelación.- 3. Ámbito de la segunda instancia: A) Alegaciones sobre cuestiones procesales y sobre el fondo.- B) La impugnación del apelado.- 4. Procedimiento.- 5. La prueba en segunda instancia.- 6. La sentencia de segunda instancia: A) Tratamiento procesal de las infracciones procesales.- B) Congruencia de la sentencia.

Tema 3. El recurso de casación.- 1. Antecedentes históricos.- 2. Resoluciones recurribles y motivos de casación.- 3. Competencia.- 4. Procedimiento y decisión.-

BLOQUE 2º: LA COSA JUZGADA Y SU IMPUGNACIÓN

Tema 4. La cosa juzgada.- 1. La cosa juzgada y las resoluciones judiciales.- 2. La cosa juzgada formal.- 3. La cosa juzgada material: A) Naturaleza jurídica.- B) Resoluciones con fuerza de cosa juzgada.- 4. Función negativa y función positiva de la cosa

juzgada.- 5. Límites de la cosa juzgada: A) Límites subjetivos.- B) Límites objetivos.- C) Límites temporales.- 6. Tratamiento procesal de la cosa juzgada.

Tema 5. Medios de impugnación de sentencias firmes.- 1. La revisión de sentencias firmes.- 2. La audiencia al rebelde.- 3. Incidente excepcional de nulidad de actuaciones.

BLOQUE 3º: EJECUCIÓN FORZOSA. CONCEPTOS BÁSICOS

Tema 6.- Consideraciones generales sobre la ejecución forzosa.- 1. Concepto y clases de ejecución.- 2. La ejecución forzosa y el derecho a la tutela judicial.- 3. Notas características y principios informadores de la ejecución.- 4. Régimen unitario de la ejecución.

Tema 7.- Acción y título ejecutivos.- 1. Delimitación conceptual y funcional: A) La acción ejecutiva.- B) El título ejecutivo.- 2. Especialidades de la acción ejecutiva: A) La acción fundada en título judicial.- B) La acción fundada en título extrajudicial.- 3. Títulos judiciales y asimilados.- 4. Títulos extrajudiciales.- 5. Reconocimiento y ejecución de títulos extranjeros.- A) Exequátur y título ejecutivo europeo.- B) Eficacia de las resoluciones eclesíásticas.

BLOQUE 4º: EJECUCIÓN FORZOSA. DISPOSICIONES GENERALES

Tema 8.- Sujetos del proceso.- 1. El tribunal ejecutor: A) Jurisdicción y competencia.- Tratamiento procesal.- B) Atribuciones del letrado de la Administración de Justicia y de los procuradores.- Tratamiento procesal.- 2. Las partes procesales: A) Concepto, capacidad y postulación.- B) Legitimación: a) Sujetos legitimados por el título ejecutivo.- b) Extensión legal de la responsabilidad.- c) Supuestos especiales de legitimación.- 3. Terceros afectados por la ejecución.

Tema 9.- Dinámica procedimental: inicio, desarrollo y término de la ejecución.- 1. La demanda ejecutiva.- Documentos adicionales.- 2. El despacho de la ejecución: A) Requisitos.- B) Contenidos del auto.- C) Denegación del despacho.- 3. Decreto de medidas ejecutivas y requerimiento de pago.- 4. Notificación al ejecutado.- 5. Oposición a la ejecución (remisión).- 6. Acumulación de ejecuciones.- 7. Suspensión de la ejecución.- 8. Término de la ejecución.

Tema 10.- Impugnación de la ejecución.- 1. Oposición a la actividad ejecutiva: A) Motivos procesales.- B) Motivos materiales.- C) Formalización y sustanciación.- 2. Oposición a actos ejecutivos concretos: A) Infracción de normas procesales.- B) Infracción del contenido del título.- 3. Proceso declarativo posterior al de ejecución.

BLOQUE 5º: LA EJECUCIÓN "DEFINITIVA"

Tema 11.- La ejecución pecuniaria (I).- 1. Ámbito de aplicación.- 2. La liquidez como presupuesto del despacho de la ejecución: A) Conversión a metálico de deudas en especie por título extrajudicial.- B) Saldo de operaciones.- C) Intereses variables.- D) Intereses por la mora procesal y costas de la ejecución.- E) Deudas en moneda extranjera.- 3. La ampliación de la ejecución.- 4. Liquidación de deudas ilíquidas.- 5. El requerimiento de pago.

Tema 12.- La ejecución pecuniaria (II). El embargo de bienes.- 1. Concepto y objeto del embargo: A) Bienes y derechos inembargables.- B) El reembargo y el embargo del sobrante.- 2. Localización y selección de bienes.- 3. Afección de los bienes.- 4. Impugnación de la afección: la tercería de dominio.- 5. Garantías de la afección.- 6. Mejora, reducción y modificación del embargo.- 7. Suspensión y alzamiento del embargo mediante consignación.

Tema 13.- La ejecución pecuniaria (III). El procedimiento de apremio.- 1. Delimitación conceptual.- 2. La entrega directa.- 3. La enajenación forzosa: A) Enajenación en mercados secundarios o por fedatario público.- B) Otras formas de enajenación.- El avalúo de los bienes.- a) El convenio de realización.- b) La enajenación por persona o entidad especializada.- c) La subasta judicial.- 4. La adjudicación forzosa.- 5. La administración para el pago.- 6. La tercería de mejor derecho.

Tema 14.- La ejecución no pecuniaria.- 1. Consideraciones generales: A) Ejecución en forma específica y tutela judicial efectiva.- B) Aseguramiento de la ejecución en forma específica y de la ejecución genérica sustitutoria.- C) Las multas coercitivas.- 2. Ejecución por obligaciones de dar: A) Bienes muebles.- B) Cosas indeterminadas o genéricas.- C) Bienes inmuebles.- 3. Ejecución por obligaciones de hacer: A) Hacer personalísimo.- B) Hacer no personalísimo.- 4. Ejecución de las obligaciones de no hacer.

BLOQUE 6º: LA EJECUCIÓN "PROVISIONAL

Tema 15.- La ejecución provisional de resoluciones judiciales.- 1. Concepto y naturaleza jurídica.- 2. Presupuestos: A) Sentencias provisionalmente ejecutables.- B) Competencia.- C) Legitimación.- D) Inexigibilidad de caución.- 3. Demanda ejecutiva y despacho de la ejecución.- 4. Oposición a la ejecución provisional: A) Oposición a la actividad ejecutiva.- B) Oposición a actos ejecutivos concretos.- C) Sustanciación.- 5. Suspensión de la ejecución provisional.- 6. Revocación de la sentencia provisionalmente ejecutada.

BLOQUE 7º: LAS MEDIDAS CAUTELARES.

Tema 16.- Las medidas cautelares.- 1. Concepto y ámbito de aplicación.- 2. Presupuestos de las medidas cautelares: A) Presupuestos materiales.- B) Presupuestos procesales.- 3. Medidas cautelares específicas.- 4. Procedimiento: A) Solicitud: tiempo y forma.- B) Traslado al demandado y celebración de la vista.- C) Adopción y ejecución de medidas concretas.- 5. Adopción de medidas sin audiencia del demandado.- 6. Tratamiento procesal del cambio de circunstancias: A) Reproducción de la solicitud.- B) Modificación de las medidas adoptadas.- 7. La caución sustitutoria.

BLOQUE 8º: LOS PROCESOS ESPECIALES

Tema 17.- Los procesos no dispositivos.- 1. Normas generales.- 2. Procesos sobre la adopción de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad.- 3. Procesos sobre filiación, paternidad y maternidad.- 4. Procesos matrimoniales: A) Nulidad, separación y divorcio contenciosos.- B) El procedimiento de separación y divorcio de mutuo acuerdo.- C) Las medidas provisionales.- D) Las medidas definitivas.- E) Especialidades de la ejecución forzosa.- 5. Procesos sobre protección de menores: A) El ingreso de menores con problemas de conducta en centros de protección; B) Entrada en lugar cerrado para la ejecución forzosa de las medidas de protección, C) Medidas relativas a la restitución o retorno de menores en supuestos de sustracción internacional; 6. Proceso sobre el asentimiento para la adopción; 8. Procesos sobre oposición a las resoluciones y actos de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en materia de Registro Civil.

Tema 18.- Los Procedimientos simplificados.- 1. El Proceso monitorio español: A) Ámbito de aplicación.- B) Competencia.- C) Petición inicial y aportación documental.- D) Requerimiento de pago y posibles conductas del deudor.- Finalización del proceso monitorio.- E) El juicio declarativo posterior.- 2. El proceso monitorio europeo.- 3. El proceso europeo de escasa cuantía.

Tema 19.- Juicio cambiario.- 1. Presupuestos de admisibilidad: A) Requisitos formales de los documentos cambiarios.- B) Requisitos de la obligación cambiaria.- 2. Competencia.- 3. Demanda sucinta, requerimiento de pago y embargo "preventivo".- 4. Posibles conductas del deudor frente al requerimiento: A) Pago.- B) Inactividad y despacho de la ejecución.- C) Oposición: a) Causas de oposición.- b) Sustanciación.- c) Sentencia y cosa juzgada.

Tema 20.- Procesos de división judicial de patrimonios.- 1. De la división judicial de la herencia: A) Procedimiento de división de la herencia; B) De la intervención y administración del caudal hereditario.- 2. Del procedimiento de liquidación del régimen económico matrimonial.

Tema 21.- Proceso de ejecución de las garantías hipotecarias y pignoraticia.- 1. Proceso de ejecución de la hipoteca: A) Ámbito de aplicación.- B) Título ejecutivo y requisitos de la deuda.- C) Competencia.- D) Partes y terceros interesados.- E) Sustanciación del procedimiento.- F) Oposición a la ejecución.- G) Tercerías de dominio en la ejecución hipotecaria.- H) Suspensión de la ejecución 2. Ejecución de bienes pignorados.- 3. La realización extrajudicial de las garantías reales.

Actividades Formativas y Metodologías Docentes

Actividades formativas y metodología docente:

- Los Grupos Docentes y los Grupos de Trabajo se realizarán de forma presencial, salvo que resulte aplicable lo dispuesto en el plan de contingencia.
- En los Grupos Docentes se impartirán clases magistrales/participativas.
- En los Grupos de Trabajo se realizarán distintas actividades: resolución de casos prácticos, test prácticos, comentarios de jurisprudencia, elaboración de escritos procesales, exposiciones grupales, debates, etc.
- Las horas de Grupo de Trabajo podrán utilizarse también como Grupos Docentes cuando las necesidades docentes lo exijan.
- Un grupo de temas del programa, distintos de los explicados en los Grupos Docentes, serán objeto de trabajo individual por los estudiantes. Para evaluar el resultado de los mismos tendrán que realizar un examen tipo test de preguntas cortas, en el que podrán utilizar los trabajos manuscritos que, en su caso, hubiesen realizado, así como la legislación que necesiten en formato papel.

Plan de Contingencia:

Ante niveles de alerta sanitaria elevados, las actividades formativas planificadas en los Grupos Docentes se impartirán mediante videoconferencia.

Actividades de Innovación Docente

La presente asignatura está vinculada a los siguientes proyectos de innovación docente:

- 1- "La formación de juristas a través de los juicios simulados o role play", perteneciente a la convocatoria de proyectos de innovación docente (PID). Bienio 2024-2025, aprobada por resolución de 13 de marzo de 2024, del Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente de la Universidad de Almería.
2. "El debate jurídico como sistema adicional de evaluación continua en las asignaturas de Derecho Procesal", perteneciente a la Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente (PID). Bienio 2025-2026, aprobada por resolución de 2 de abril de 2025, del Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente.

Diversidad Funcional

El estudiantado con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo puede dirigirse a la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad para recibir la orientación y el asesoramiento necesarios, facilitando así un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. Asimismo, podrán solicitar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. La información relativa a este alumnado se trata con estricta confidencialidad, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). El equipo docente responsable de esta guía aplicará las adaptaciones aprobadas por la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad, tras su notificación al Centro y a la coordinación del curso

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación:

Pruebas orales/escritas Sí

Pruebas prácticas Sí

Realización de trabajos/ensayos Sí

Presentación oral Sí

Resolución de problemas Sí

Estudios de casos Sí

Asistencia y participación en clase Sí

Realización de actividades prácticas Sí

Asistencia a seminarios Sí

Otros

Criterios:

Criterios

Los criterios de evaluación para la convocatoria ordinaria y extraordinaria son los siguientes:

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA*

Si el estudiante quiere seguir el régimen de evaluación continua tendrá que inscribirse en el aula virtual dentro del plazo que el profesor comunique el día de la presentación.

En concreto, la evaluación continua comprende:

- Asistencia obligatoria a Grupos de Trabajo (si el alumno tiene más de 2 faltas no justificadas será expulsado de la evaluación continua).
- Participación activa.
- Realización de casos prácticos, test prácticos, comentarios de jurisprudencia, elaboración de escritos procesales, exposiciones grupales, debates, etc.
- Preparación del estudiante, por su cuenta, de los temas 3, 5, 13, 14, 17, 18 (apartados 2 y 3), 19, 20 y 21. Esta parte del programa se evaluará con la realización de dos exámenes tipo test en los que el estudiante podrá utilizar tanto los trabajos manuscritos que, en su caso, hubiese realizado, así como la legislación que necesite en formato papel.

EXAMEN FINAL: Tendrá lugar en convocatoria oficial. Este examen constará de dos partes:

- Un examen tipo test de los temas objeto de explicación en los Grupos Docentes; y, una pregunta de desarrollo.

PORCENTAJES DE LA EVALUACIÓN:

- Actividades realizadas en los GT: 20%
- Exámenes tipo test de los manuscritos: 10%
- Examen final 70%: distribuido de la siguiente forma: una 40 % el examen tipo test, y el 30 % restante, para la pregunta de desarrollo.

* Es imprescindible obtener en el examen tipo test, al menos, un 2 para que pueda corregirse la pregunta de desarrollo y sumarse % obtenido en los GT y Test de manuscritos.

* Se entenderá superada la evaluación continua si el estudiante obtiene, al menos, 1.5 de puntos de la suma de las notas de las prácticas (20%) y de los test de manuscritos (10%).

* En caso de no alcanzarse el mínimo de la evaluación continua (1.5), el día del examen final el estudiante tendrá que hacer, además del examen tipo test, el examen práctico y/o el examen de preguntas cortas.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

* Podrán acogerse a este sistema de evaluación aquellos estudiantes que cumplan los requisitos que se establecen en el art. 8 del Reglamento de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Almería. Requisito este que, en virtud del art. 15.3 a) de la citada normativa, no es necesario para poder concurrir a la convocatoria extraordinaria.

EXAMEN FINAL: Tendrá lugar en convocatoria oficial. Este examen constará de dos partes:

- Un examen final: compuesto de un tipo test y una pregunta de desarrollo, sobre los temas objeto de explicación en los Grupos Docentes (siendo el mismo que el de los estudiantes que siguen la evaluación continua); y,

- Un examen práctico: compuesto por dos tipos de preguntas: un tipo test de carácter práctico y otro de preguntas tipo test de los temas objeto de trabajos manuscritos.

PORCENTAJES:

- Examen de teoría: 70%

- Examen práctico: tipo test de supuestos prácticos 20% , tipo test de manuscritos 10%

* Para aprobar la asignatura será imprescindible aprobar cada una de las partes del examen por separado.

PLAN DE CONTINGENCIA

Se mantendrá lo indicado en el apartado evaluación. En los casos en los que las autoridades sanitarias aconsejen y/o acuerden la no presencialidad de las pruebas en la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria, las pruebas se realizarán mediante la plataforma virtual.

RECURSOS

Bibliografía básica.

ARMENTA DEU. Lecciones de Derecho Procesal Civil. Proceso de declaración, proceso de ejecución. Procesos especiales. Arbitraje y Mediación. Marcial Pons. Última edición.

- De la Oliva Santos, Díez-Picazo Giménez y Vegas Torres. Curso de Derecho Procesal Civil II. Parte Especial. Editorial Universitaria Ramón Areces. Última edición.

- BANACLOCHE PALAO Y CUBILLO LÓPEZ. Aspectos fundamentales de Derecho procesal civil. La Ley. Última edición.

- GASCÓN INCHAUSTI. Derecho Procesal Civil. Materiales para el estudio, disponible <https://hdl.handle.net/20.500.14352/114797>

- Ortells Ramos y otros colaboradores. Derecho Procesal Civil. Aranzadi. Última edición.

- AAVV (coords. Gómez Colomer y Barona Vilar). Proceso Civil. Derecho Procesal II. T

Tirant lo Blanch. Última edición.

Bibliografía complementaria.

DOMÍNGUEZ RUIZ y MORENO GARCÍA. Esquemas de los procesos de Derecho de Familia (dirs. Senés Motilla y Gómez Amigo). Tirant lo Blanch. 2ª edición. 2022

Otros recursos.

Ley Orgánica del Poder Judicial

Ley de Enjuiciamiento Civil